

## **i ASIGNATURA PRÁCTICAS EXTERNAS EN EMPRESAS I**

Código	40211047
Titulación	GRADO EN BIOTECNOLOGÍA
Módulo	MÓDULO V: OPTATIVO
Materia	MATERIA V.3 PRÁCTICAS EXTERNAS EN EMPRESAS
Curso	4
Duración	SIN DURACIÓN
Tipo	OPTATIVA
Idioma	CASTELLANO
ECTS	6
Teoría	0
Práctica	0
Departamento	C151 - INGENIERIA QUIMICA Y TECN. DE ALIMENTOS

## **✓ REQUISITOS Y RECOMENDACIONES**

### Requisitos

Haber superado, al menos, 60 ECTS

## **🎓 RESULTADO DEL APRENDIZAJE**

Id.	Resultados
1	Integrar adecuadamente las competencias específicas y transversales en relación con alguno de los ámbitos donde se aplica la Biotecnología

Código Seguro de verificación:1kD1n6ne7vsSG6FN8tyY4g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	05/04/2019	
ID. FIRMA	angus.uca.es	1kD1n6ne7vsSG6FN8tyY4g==	PÁGINA	1/5



1kD1n6ne7vsSG6FN8tyY4g==

Id.	Resultados
2	Integrar los conocimientos teóricos con las realidades a las cuales se pueden aplicar
3	Conocer empresas, instituciones y organismos vinculados a la Biotecnología
4	Realizar una actividad tutelada en empresas e instituciones en relación a los objetivos profesionales de la titulación, en colaboración con los objetivos de la institución/empresa que la acoge.

## COMPETENCIAS

Id.	Competencia	Tipo
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio	BÁSICA
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética	BÁSICA
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	BÁSICA
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	BÁSICA

Código Seguro de verificación:1kD1n6ne7vsSG6FN8tyY4g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	05/04/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/5



1kD1n6ne7vsSG6FN8tyY4g==

Id.	Competencia	Tipo
CG1	Competencia idiomática (Compromiso UCA)	GENERAL
CG2	Competencia en otros valores (Compromiso UCA)	GENERAL
CG3	Capacidad para trabajar en equipo de forma colaborativa y con responsabilidad compartida	GENERAL
CG6	Compromiso ético para el ejercicio profesional	GENERAL
CT1	Capacidad de organización y planificación	TRANSVERSAL

## CONTENIDOS

Las prácticas en empresas han de permitir el desarrollo de la práctica profesional asociada a la Biotecnología en sus diversas vertientes. El alumno se introducirá en la dinámica empresarial o institucional descubriendo el funcionamiento interno de las empresas (industrias alimentarias, farmacéuticas, medioambientales, bioenergía, bioproductos), centros I D, laboratorios, hospitales,...

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### Criterios generales de evaluación

Se tendrá en cuenta el informe del tutor de prácticas externas, el informe de las entrevistas con el tutor académico y el informe de prácticas realizado por el alumno.

Los alumnos tendrán derecho a una prueba de evaluación global, en las dos convocatorias extraordinarias posteriores a la convocatoria ordinaria (la del cuatrimestre en el que se imparte).

Esta modalidad de evaluación deberá ser solicitada en los plazos que el Centro determine. Los



criterios de evaluación y tipo de pruebas a realizar serán determinados por el equipo docente de la asignatura e informados con suficiente antelación a aquellos alumnos que la soliciten.

## Procedimiento de calificación

El procedimiento de evaluación será el siguiente:

Informe del tutor de prácticas externas: 30-50%

Informe de las entrevistas con el tutor académico: 5-15%

Informe de las prácticas realizadas por el alumno: 65-35%

## Procedimientos de evaluación

Tarea/Actividades	Medios, técnicas e instrumentos
Informe tutor prácticas externas	Este informe lo realizado el tutor asignado en la empresa o institución
Informe de las entrevistas con el tutor académico	Valoración mediante entrevista personal de la actividad realizada en la empresa
Informe de prácticas externas realizado por el alumno.	El informe deberá incluir los principales aspectos del trabajo desarrollado en la empresa, de tal forma que permita evaluar las competencias adquiridas durante dicho período.

## PROFESORADO

Profesorado	Categoría	Coordinador
RAMÍREZ MUÑOZ, MARTÍN	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	Sí
CABRERA REVUELTA, GEMA	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	No

Código Seguro de verificación:1kD1n6ne7vsSG6FN8tyY4g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	05/04/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	1kD1n6ne7vsSG6FN8tyY4g==	PÁGINA 4/5



1kD1n6ne7vsSG6FN8tyY4g==

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas	Detalle
09 Prácticum de titulación	120	Desarrollo del trabajo en la empresa
10 Actividades formativas no presenciales	28	Búsqueda de información, redacción de la memoria, estudio autónomo, etc.
11 Actividades formativas de tutorías	2	Tutor académico

El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

Código Seguro de verificación:1kD1n6ne7vsSG6FN8tyY4g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	05/04/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	1kD1n6ne7vsSG6FN8tyY4g==	PÁGINA 5/5



1kD1n6ne7vsSG6FN8tyY4g==